

Machala, a 28 de enero de 2013.

Señorita
Vanessa Carolina Aguilar Ramírez
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicar a usted que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía RACONVI S.A., reunida el 28 de enero de 2013, resolvió elegirla a usted como PRESIDENTA de la prenombrada compañía.

Sus atribuciones están en el Art. 14 de los Estatutos Sociales de la compañía antes mencionada, los cuales constan en la escritura pública de constitución de RACONVI S.A., celebrada el veinte de noviembre del 2012, en la Notaría Quinta, del Dr. Leslie Castillo Sotomayor, del cantón Machala, anotada en el Libro Repertorio del Registro de la Propiedad y Mercantil de la ciudad de Piñas con el No. 9 e inscrita el 13 de enero del 2013, con el número 2.

De acuerdo a los mencionados estatutos, el periodo para el que usted ha sido elegida, es de cinco años. El Estatuto además menciona que el Presidente continuará en el ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente remplazado

Muy atentamente,



Omar Vicente Aguilar Ramírez
PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA

Acepto desempeñar fiel y legalmente el cargo.- Machala, a 29 de enero de 2013.-



Vanessa Carolina Aguilar Ramirez
PRESIDENTA DE RACONVI S.A.
C.I. 070375472-1

EXP. 168970

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
PIÑAS - EL ORO

C E R T I F I C O:

*Que el Nombramiento que antecede, queda anotado en el **LIBRO REPERTORIO** con el Nro.18 e inscrito en esta fecha en el **REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS** con el Nro.05.*

Piñas, a 27 de Febrero del 2013.


Dra. Glenda Inés Romero Romero
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD,

